

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D. C., Dos (02) de Mayo del año dos mil veintidós (2022).-

RAD: EXPEDIENTE NUMERO 2021 - 00394.

En atención al informe secretarial que milita a folio preliminar del presente cuaderno (derivado No. 45 del expediente digital), el Despacho,

DISPONE:

Poner en conocimiento de la parte interesada el informe rendido por la secretaría, respecto a la inclusión del contenido de la valla en el Registro Nacional de Apertura de Procesos de Pertenencia, de conformidad a lo dispuesto en el 375, numeral 7° del C. G. del Proceso, en concordancia con el artículo 108 Ibídem. Lo anterior para los fines legales que consideren pertinentes.-

Se ordena a las partes, estarse a lo dispuesto en proveído de esta misma fecha, mediante el cual se tiene por notificado del auto de apremio al Curador Ad- Litem que representa al extremo demandado.-

NOTIFIQUESE,

ANDRÉS HERNÁNDEZ CIFUENTES

Juez
(2)

Constancia Secretarial: La presente providencia se notifica por anotación en Estado Electrónico No. 072, hoy 03 de mayo de 2022. Indira Rosa Granadillo Rosado – Secretaria.

Firmado Por:

Carlos Andrés Hernández Cifuentes

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c5f525dab8a97c686590cae7195248334120988b5bb0d677370573dc1ba915f2**

Documento generado en 02/05/2022 10:38:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>